

08 NOV. 2017

Res N°
210
8/11/17

RESOLUCIÓN No. 210
POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO
COMPETITIVO No PC-ICT-ESAL-03-2017

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR, en ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 y 092 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el gobierno nacional expidió el Decreto 092 de 2017 por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política. La norma en mención señala que en la etapa de planeación la Entidad Estatal debe dejar constancia de la estructura general del Proceso de Contratación y su cronograma. Si el Proceso de Contratación es competitivo, los Documentos del Proceso deben indicar las bases para seleccionar a la entidad privada sin ánimo de lucro que puede lograr mayor alcance y beneficio con el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo: (i) las condiciones que garantizan mayor cobertura o mejores resultados del programa previsto en los planes de desarrollo; o (ii) quien tiene recursos de otras fuentes o propios para mejorar el impacto del programa; o (iii) cualquier otro criterio objetivo aplicable y conducente.

Que el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 establece las siguientes fases para el proceso competitivo de entidades privadas sin ánimo de lucro: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad; y (iii) evaluación de acuerdo con los criterios definidos para el efecto."

Que la contratación estatal es el medio a través del cual las entidades del Estado obtienen los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado señalados en el artículo 2º de la Constitución Política; le corresponde al Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar y a sus servidores públicos, procurar el desarrollo de la misión de la entidad, alcanzando con la gestión contractual sus objetivos y metas que concretan su quehacer, acorde con su acto de creación mediante el Decreto departamental No 498 de 2013.

Que ICULTUR elaboró los estudios previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de selección de contratista, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos administrativos, logísticos, técnicos y financieros para llevar a cabo la participación del Departamento de Bolívar en el evento de tipo cultural "FIESTA DE LA INDEPENDENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS" Segunda Versión.

Que bajo los parámetros establecidos en las normas en citas que rigen la materia, pudieron participar en el proceso contractual, todas las Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro (ESAL) cuya actividad comercial u objeto social se encontrara comprendida la del objeto a contratar y además cumplieran con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Que las personas interesadas en participar pudieron consultar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso contractual en la plataforma del SECOP II, página web www.contratos.gov.co, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que se recibieron propuestas de conformidad a lo ordenado en el respectivo pliego de condiciones. En la diligencia de cierre se constató la presentación de sólo una (1) propuesta, por parte de la FUNDACIÓN CREAR UN NUEVO MAÑANA, identificada con el NIT 900.278.297-9.

Que el comité evaluador rindió informe de evaluación, el cual fue puesto en conocimiento y se publicó en la página Web del SECOP II para efectos de las observaciones del caso.

Que una vez consolidado el informe de evaluación arrojó el siguiente resultado: Desde el punto de vista financiero, jurídico y técnico la propuesta presentada por la FUNDACIÓN CREAR UN NUEVO MAÑANA, identificada con el NIT 900.278.297-9 fue habilitada.

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación NO se presentaron observaciones al mismo.

RESOLUCIÓN No. 12101
POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO
COMPETITIVO No PC-ICT-ESAL-03-2017

Que teniendo en cuenta lo antes citado, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección a la ESAL FUNDACIÓN CREAR UN NUEVO MAÑANA, identificada con el NIT 900.278.297-9

Que por lo anteriormente expuesto, la Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección No. PC-ICT-ESAL-03-2017, cuyo objeto es Aunar esfuerzos administrativos, logísticos, técnicos y financieros para llevar a cabo la participación del Departamento de Bolívar en el evento de tipo cultural "FIESTA DE LA INDEPENDENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS" Segunda Versión, al proponente FUNDACIÓN CREAR UN NUEVO MAÑANA, identificada con el NIT 900.278.297-9, representada legalmente por el señor JAVIER JIMÉNEZ YÉPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 7.918.202, por la suma total de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$618.032.880), conformados de la siguiente manera: 1. APORTES DE ICULTUR: QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$557.282.880) IVA INCLUIDO. 2. APORTES DE LA ESAL: SESENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$60.750.000). Lo anterior según el siguiente resumen:

APORTES DE ICULTUR

ACT I.1: Apoyar y promover la participación de 428 artistas y gestores culturales en las actividades de celebración de las fiestas de independencia.					
1. Transporte					
Descripción	UN	Valor	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Transporte terrestre y traslado de artistas y gestores culturales	GLO	\$76.200.000	1	\$76.200.000	\$76.200.000
Valor Unitario del insumo					\$76.200.000
2. Servicios de alimentación y alojamiento					
Descripción	UN	Valor	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Servicio de hospedaje para artistas y gestores culturales por 1 noche	GLO	\$16.560.000	1	\$16.560.000	\$16.560.000
Servicio de alimentación por un día y refrigerios durante la jornada	GLO	\$36.575.000	1	\$36.575.000	\$36.575.000
Valor Unitario del insumo					\$53.135.000
Valor Unitario de la Actividad					\$ 129.335.000
ACT I.2: Realizar logística y coordinación del desfile de 11 de noviembre para las 14 comparsas participantes del Departamento de Bolívar.					
1. Transporte					
Descripción	UN	Valor	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Camioneta doble cabina para transporte de materiales y equipos	GLO	\$ 500.000	2	\$ 250.000,00	\$ 500.000
Buses para movilidad dentro de Cartagena (2 trayectos) capacidad para 40 personas transporte interno artistas y gestores culturales	GLO	\$7.560.000	1	\$7.560.000	\$7.560.000
Valor Unitario del insumo					\$8.060.000
2. Materiales					
Descripción	UN	Valor	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Diseño y producción de camisetas tipo polo con dos logos bordados y estampado en la parte trasera en full color	GLO	\$22.500.000	500	\$45.000	\$22.500.000
Diseño y producción de botones publicitarios a full color, 6 cm de diámetro	GLO	\$3.000.000	500	\$6.000	\$3.000.000
Sombrillas con herraje metálico, mango plástico, apertura manual, correa de velcro. Incluye funda, 25 cm de ancho para un área de marca en screen full color	GLO	\$15.000.000		\$30.000	\$15.000.000
Diseño y producción de gorras en dril super 8 bicolor con un bordado (frente), con pasador metálico	GLO	\$12.000.000	500	\$24.000	\$12.000.000
Abanicos con estructura plástica impresos a color ambas caras troquelados	GLO	\$6.000.000	500	\$12.000	\$6.000.000
Escarapelas 10x12 papel propalcote 240 gramos con bolsillo y cordón	GLO	\$3.500.000	500	\$7.000	\$3.500.000
Pasacalle en banner impreso a full color de 5x1 mts. Con acabados en tubos	GLO	\$1.666.000	14	\$119.000	\$1.666.000
Pop man	GLO	\$900.000	30	\$30.000	\$900.000
Bolsos con un logo estampado	GLO	\$15.000.000	500	\$30.000	\$15.000.000
Termos con un estampado	GLO	\$9.000.000	500	\$18.000	\$9.000.000
Diseño de carrozas conmemorativas de la tradición de cada uno de los municipios participantes, incluye: Trailer y plancha, baranda en estructura de hierro de seguridad y atril para artista, producción e	GLO	\$225.000.000	5	\$45.000.000	\$225.000.000

RESOLUCIÓN No. 210
POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO
COMPETITIVO No PC-ICT-ESAL-03-2017

instalación según diseño, decoración en volumetría, escalera trasera soldada para la subida del personal. Medidas: 13 mts x 2,75 mts, 15,000 wattios de sonido lateralmente, parqueadero para la construcción y producción.					
Radios de comunicación	GLO	\$1.750.000	50	\$35.000	\$1.750.000
Valor Unitario del insumo					\$ 315.316.000
3. Mano de Obra Calificada					
Descripción	UN	Valor	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Coordinador General	GLO	\$ 500.000	1	\$ 500.000	\$ 500.000
Ingenieros de sonido	GLO	\$ 2.250.000	5	\$ 450.000	\$ 2.250.000
Productor general	GLO	\$ 5.000.000	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000
Productor técnico	GLO	\$ 1.600.000	2	\$ 800.000	\$ 1.600.000
Valor Unitario del insumo					\$ 9.350.000
4. Mano de Obra No Calificada					
Descripción	UN	Valor	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Equipo logístico	NUM	\$ 4.500.000	50	\$ 90.000	\$ 4.500.000
Coordinador por carroza	NUM	\$ 3.500.000	5	\$ 350.000	\$ 1.750.000
Valor Unitario del Insumo					\$ 6.250.000
5. Servicios de alimentación y hospedaje					
Descripción	UN	Valor	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Hidratación, almuerzo y cena del equipo logístico	NUM	\$ 5.625.000	75	\$ 75.000	\$ 5.625.000
Hidratación para artistas y gestores culturales durante el desfile, incluye botellas y bolsas de agua por persona (Hielo y cavas)	GLO	\$ 8.560.000	1	\$ 10.000	\$ 8.560.000
Valor Unitario del Insumo					\$ 14.185.000
Valor Unitario de la Actividad					\$ 353.161.000
TOTAL APOORTE ICULTUR ACTIVIDADES 1.1 Y 1.2					\$ 482.496.000
COSTOS OPERATIVOS 15,5%					\$ 74.786.880
TOTAL CONVENIO					\$ 557.282.880

APORTES DE LA FUNDACIÓN

ITEM	APORTES EN ESPECIE	VALORACIÓN
1	Actividades de divulgación del proyecto a través de las redes sociales	\$ 2.000.000
2	Actividades de apoyo para la convocatoria de asistentes	\$ 2.000.000
3	Registro de las actividades por medios digitales	\$ 2.000.000
4	El Transporte terrestre desde la ciudad de Santa Cruz de Mompox, Bolívar, hasta el Distrito de Cartagena de Indias, y viceversa, traslado interno, hospedaje por una (1) noche, almuerzo y cena e hidratación de dieciséis (16) artistas de la agrupación "Don Abundio y sus Traviesos", para su presentación en el desfile del día once (11) de noviembre de 2017	\$ 6.000.000
5	Elaboración de vestuario	\$ 14.500.000
6	Maquillaje y peinado para 395 personas	\$ 19.750.000
7	Banda musical en vivo	\$ 2.000.000
8	Dirección y Producción Artística	\$ 5.000.000
9	Djs en vivos por carrozas (5)	\$ 5.000.000
10	Animadores (5)	\$ 2.500.000
VALOR TOTAL APORTES EN ESPECIE		\$ 60.750.000

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al representante legal del oferente seleccionado, y publicarlo en el SECOP II para conocimiento de los interesados.

ARTÍCULO TERCERO: Por virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente resolución es irrevocable.

ARTÍCULO CUARTO: Este acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., a los

08 NOV. 2017


CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ
 Directora General

Revisó: ~~Walter Navarro Rangel~~
 Jefe Oficina Jurídica